



Distribucion de las C. Comi-
siones de este Ay.
Mediante la citacion qual. de pactada a los
to, trata este Ayuntamiento de cumplir las
dichas de este Ay.
atribucion que por el art. 1º de la ley de 20 de
julio de 1820 se le ha otorgado, dividi-
das en las 3 Comisiones en que lo han estado
cumpliendo en el año pasado, y cuyo nombramiento
este hace en la forma siguiente

1ª Para la primera Comision nombramos a los Me-
gidos D. Juan Compañi y D. Vicente Nieto, a
cuya Comision toca el concurso a la Plaza en los me-
ses de Mayo y Julio, y se movere todo perjuicio q.
se advirtiere en el presente y subsiguiente de lo
cometible

2ª Para la segunda Comision se nombra a los
Regidores D. Diego Lopez y D. Antonio Menique,
a quienes toca la custodia a la Plaza en los meses
de Febrero y Agosto

3ª Para la tercera Comision se nombra a los
Regidores D. Blas Canales y D. Juan Cabrer, a que-
nes se les encarga la custodia a la Plaza en
los meses de Marzo y Septiembre

